ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1915 /

LA LIGUA, 04 MAR 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 01305-00071 a nombre de la contribuyente Sra. Marina del Carmen Espinoza Galdámes.
8. Fotocopias de carnet de identidad.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Marina del Carmen Espinoza Galdámes y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2022, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 01305-00071 a nombre de la contribuyente Sra. Marina del Carmen Espinoza Galdámes, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de carnet de identidad.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta del año 2022, asociadas al rol 01305-00071, por un monto neto de $ 61.966, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARINA DEL CARMEN ESPINOZA GALDÁMES
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	01305-00071

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **01305-00071**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
22 ENE 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0130500071**

Rut :
Contribuyente : ESPINOZA GALDAMES MARINA DEL CAR
Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 12 de enero del Año 2024

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del ENERO del Año 2024.

Unidad	Año	Número	Giro	Vencimiento	Descripción	Monto	Interes	I.P.C.	Total	Estado
RP	2022	12496	11/04/2022	30/04/2022	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2022 DE ROL AVALUO: 01305000	15.476	5.660	2.492	**23.628**	Actualizado
RP	2022	12497	11/04/2022	30/06/2022	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2022 DE ROL AVALUO: 01305000	15.476	4.958	1.919	**22.353**	Actualizado
RP	2022	33579	18/10/2022	31/10/2022	CUOTA DE ASEO Nº 3 del 2022 DE ROL AVALUO: 01305000	15.507	3.744	1.132	**20.383**	Actualizado
RP	2022	33580	18/10/2022	30/11/2022	CUOTA DE ASEO Nº 4 del 2022 DE ROL AVALUO: 01305000	15.507	3.465	992	**19.964**	Actualizado
						61.966	**TOTAL**		**86.328**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATE